



DON JOAQUIN GONZÁLEZ MENA, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ARCAS (CUENCA).

HACE SABER:

Que la Alcaldía del Ayuntamiento de Arcas ha dictado en el día de la fecha el Decreto que a continuación se transcribe íntegramente:

Que como conocemos se ha producido una falla en el suelo denominada dolina de colapso a escasos dos metros de la zona asfaltada del Camino que va de Arcas a Villar de Olalla, la depresión se encuentra ubicada a 1,70 km aproximadamente del casco urbano de Arcas y a 5,00 km del casco urbano de Villar de Olalla, concretamente en la parcela 11 del polígono 511 del catastro de rustica de Arcas, en su zona este.

En dicho punto se ha producido un hundimiento del terreno por colapso del mismo, con un diámetro aproximado de 6-7 metros y una profundidad de alrededor de 4,00 metros. En todo caso son medidas aproximadas, ya que dicho hundimiento sigue ampliándose, ganando terreno a los laterales.

Por todo ello, y hasta tanto, se vea la evolución definitiva del mismo, y con el fin de proteger la seguridad de los usuarios y vehículos que transitan por el mencionado camino, esta Alcaldía, DECRETA:

El corte del Camino de Arcas a Villar de Olalla a 1,7 km. del casco urbano de Arcas hasta el 2,2 km del casco urbano de Arcas.

Lo que se informa para general conocimiento.

Arcas, a 10 de enero de 2019.

El Alcalde, Joaquín González Mena

Documento firmado electrónicamente

